DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,775] BUENOS-AIRES, LUNES 29 DE MAYO DE 1837. [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37.
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

NUEVA GRANADA.

CUESTION CON LA INGLATERRA.

(*Continuacion de los documentos pendientes en el* DIARIO No. 1,744.)

TRADUCCION DE UNA NOTA DE LA LEGACION BRITANICA.

Legacion Británica.—Bogotá 2 de Diciembre de 1836.

El infraescrito Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. B. ha tenido el honor de recibir la nota de S. E. el Sr. Pombo, Ministro Granadino de Relaciones Exteriores, fechada del dia de hoy, y confiesa que se ha impuesto de su contenido con sincéro pesar, porque ella demuestra que el Gobierno Granadino ha equivocado enteramente la naturaleza y estado de la cuestion que en la actualidad se ventila entre los dos gobiernos.

El infraescrito tuvo el honor de preguntar al Sr. Pombo, en la tarde del dia 1.° del corriente, si seria probable que el Gobierno Granadino consintiese en poner en sus manos, en tiempo oportuno para enviarla por el correo de esta mañana, una òrden para la inmediata libertad del Sr. Russell. La nota del Sr. Pombo, á que esta se refiere, está muy lejos de manifestar aquiescencia á aquella sujestion: y el infraescrito la menciona aquí, solo como una prueba de que él ha tentado todos los medios de proporcionar al Gobierno Granadino una oportunidad de mostrar su prontitud y acceder á las demandas del gobierno de S. M.

Los primeros puntos á que el infraescrito desea llamar la atencion en la nota del Sr. Pombo, son, que ella no alude de ninguna manera al insulto público de que se queja el gobierno de S. M., y que no hay nada en las comunicaciones ó correspondencia del infraescrito que tenga la menor tendencia á manifestar que él exigiese respuesta en el término de tres dias.

Con respecto al primero y segundo puntos especificados numéricamente por el Sr. Pombo, el infraescrito solo tiene que referir á S. E. á su nota del 28 del mes pasado, en la cual se verá que el infraescrito está positivamente instruido *para exigir que el gobierno granadino expida órdenes á las autoridades de Panamá para la ejecucion completa* de todas las condiciones: por tanto, aun que fuera cierto que el tribunal de Panamá, á q' se alude, tuviese intencion de decretar la libertad del Sr. Russell, (lo que está muy lejos de ser cierto,) no seria menos obligatorio para el infrascrito exigir del Gobierno Granadino, sin referencia á los procedimientos de sus tribunales, una órden para la inmediata libertad de aquel.

El infraescrito podia omitir con razon toda referencia á los puntos tercero y cuarto de la nota del Sr. Pombo, porque S E. empieza por establecer que ellos dependen de una continjencia, y es claro que una contiojencia no puede admitirse como razon de retardo para esforzar tan urgentes demandas. Por tanto él no indicará sobre esto otra cosa sino que el castigo de Diaz, solo, no está especificamente mencionado en el despacho del Lord Palmerston aunque en él se comenta la gravedad de su mal proceder.

El infraescrito ha manifestado especialmente en su nota del 28 del pasado, la absoluta inutilidad de que por su parte se entre en cualquiera discucion sobre una cuestion en la cual sus deberes están estrictamente limitados á anunciar las demandas y á comunicar las respuestas que se dé á ellas. Por tanto, si él ha consentido en entrar á examinar en esta nota las observaciones del Sr. Pombo, ha sido por el sincéro deseo de manifestar al Gobierno Granadino la falsa posicion en que ellas pueden colocarle; y se le permitirá decir, que la renovacion de tal discusion no puede conducirá ningun fin útil.

El infraescrito tiene el honor de reiterar al Sr. Pombo las seguridades de su mas alta y mas distinguida consideracion.—*G. Turner.*—A S. E. el Sr. Lino de Pombo &c., &c.

CONTESTACION

A LA NOTA DE LA LEGACION BRITANICA DEL 28 DE NOVIEMBRE.

República de la Nueva Granada.—Secretaria de Estado en el despacho del Interior y Relaciones Exteriores.—Bogotá, 7 de Diciembre de 1836.

El infraescrito, Secretario de Estado en el despacho del Interior y Relaciones Exteriores, tiene la honra de contestar, á nombre y con arreglo á las instrucciones del Presidente de la Pepública, á la nota que con fecha 28 de Noviembre último, se sirvió dirijirle S. E. el Sr. Guillermo Turner, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. B.; y en la cual, trascribiendo algunos párrafos de un despacho recibido del Lord Vizconde Palmerston, Secretario de Estado, bajo la fecha del 31 de Agosto, exije del gobierno del infraescrito varias satisfacciones y reparaciones por el ultraje que asegura haberse hecho á la Gran Bretaña con motivo de los procedimientos á que dió lugar en Panamá José Russell pro-cónsul que era de su nacion y por los agravios que se dice haber sufrido este.—El Sr. Turner añade en su nota, entre otras cosas, que no se halla autorizado para entrar en discusion alguna sobre el particular: que el almirante de la estacion naval en las Antillas, y los comandantes de los buques de guerra británicos en el Pacífico, tienen órdenes de obrar en la manera que paresca conveniente, para hacer efectivo el cumplimiento de las proposiciones ó demandas dirijidas al gobierno granadino: que si la respuesta de esta no es satisfactoria es decir cual se exige, las medidas compulsorias de hecho con que se conmina se llevarán á ejecucion; y concluye asegurando que cuando se escribió el despacho del Lord Vizconde Palmerston aun no se tenia conocimiento de las notas que la legacion británica dirigió á esta Secretaria en 29 y 30 de Mayo último, y de las contestaciones de 10 y 11 de Junio.

S. E. el Sr. Turner, en conferencia oficial del dia 1.° por la tarde, ha dicho ademas al infraescrito q' para el dia 25 del mes pasado se calculaba que estarian en el puerto de Cartagena las fuerzas navales inglesas de la estacion de las Antillas: que se obraria sobre Panamá muy inmediatamente; y que José Russell seria puesto en libertad por la fuerza. Y en nota del dia 2 ha repetido *que es absolutamente inútil entrar en cualquiera discucion sobre una cuestion en que sus funciones están estrictamente limitadas á notificar las peticiones ó demandas, y á comunicar la respuesta que se dé á ellas.*

Conforme á estos antecedentes, la contestacion del gobierno del infraescrito deberia reducirse á expresar en muy pocas palabras si convenia ó no en las cuatro proposiciones contenidas en el despacho del Lord Vizconde Palmerston, y que transcribe el Enviado británico: como que está formalmente declarado que es inútil presentar observaciones sobre su justicia y su oportunidad, sobre el derecho en que se funden, y sobre la posibilidad legal ó moral de acceder á ellas. Pero el gobierno granadino se vé obligado, por la naturaleza de sus deberes, y por la estraña posicion en que se le ha colocado, á consignar aqui las razones justificativas de su conducta en este grave y delicado negocio: ya que no para persuadir al Enviado británico de la rectitud con que obra el mismo gobierno, é inclinarle á acomodar sus instrucciones á las circunstancias nuevas en que se halla el asunto que motiva la reclamacion, al ménos para que los pueblos de la Nueva Granada, instruidos por la publicacion de este documento y de sus respectivos antecedentes de lo que ha ocurrido con José Russell, puedan formar juicio exacto de la cuestion presente, y unirse á las autoridades nacionales para sostener vigorosamente hasta donde posible fuere la dignidad de la República, la magestad de sus leyes, y la independencia obtenida tan honrosamente y á costa de tan grandes sacrificios. Si en las naciones cultas, inclusa la misma nacion británica, dejan oir su voz los hombres imparciales, los generosos abogados de los derechos de la humanidad y de los principios que caracterizan al siglo en que vivimos, confia tambien el gobierno granadino en que será aplaudida su resolucion y la del pueblo que preside en este singular y desagradable lance, en que de parte suya no hay otra sinrazon que la inferioridad de su poder material respecto del de la Gran Bretaña: y tambien confia en que, cualquiera que fuere el resultado, la honra y el oprobio serán en definitiva de quien los merezca, segun el fallo severo é irrecusable de la opinion, que es la señora del mundo.

Sorprende, verdaderamente, que el gobierno de S. M. B., que ocupa un rango tan distinguido y ejerce una preponderante influencia en la sociedad de las naciones, que sabe apreciar y sostener en la práctica lo que ellas se deben unas á otras, que en diversas épocas ha demostrado conocer y respetar el mérito de los pueblos que han adquirido su independencia por largos y costosos esfuerzos, que está ligado por tratados públicos y solemnes con el pueblo granadino, al cual reconoce como independiente bajo la forma de gobierno en que se halla constituido, y que antes de ahora nos ha dado pruebas de sus consideraciones amistosas; recurra en la ocasion presente á la fuerza con respecto á nosotros para vengar imaginarios ultrajes, ántes de tentar y agotar la via acostumbrada y pacífica de las negociaciones; y que tratándonos de la manera empleada solo algunas veces hácia las regencias berberiscas, ó hácia puebladas barbaras y feroces, no nos deje partido que elegir entre la humillacion mas degradante, y las deplorables aunque gloriosas consecuencias de la firme y tenaz resistencia contra una agresion súbita, improvocada y poderosa. Increible pareceria, sino se viese y palpase, que un gobierno situado en tanta eminencia, y á la vanguardia de la civilizacion europea, proceda á vias de hecho en este caso por los primeros y apasionados informes: que exija perentoriamente de un gobierno amigo, por medio de sus escuadras y con amenazas, el sacrificio de su dignidad y sus deberes y la violacion de las leyes, sin haberlo siquiera oido antes: y lo que es mas, que dictando sus órdenes desde una distancia tan grande del teatro en donde pretende que se ejecuten, las haya circunscrito de tal manera á las circunstancias que consideraba existentes, que no deje á la habilidad y esperiencia de su ministro en Bogotá la discrecion de modificarlas segun el verdadero estado de los negocios, ó segun el cambio favorable que con respeto á aquellas circunstancias hubiese sobrevenido. Fatalidad es esa que no puede el Presidente concebir como haya tenido lugar, trayendo su origen de un Gobidrno que ha hecho tantos y tan decididos exfuerzos por conservar la paz universal; que, apreciando debidamente su reputacion y su poder, ha dado muchas veces pruebas recomendables de moderacion hácia las demas naciones, y en especialidad hácia estos paises; y que no hace un año que interpuso su respetable mediacion para evitar un rompimiento entre dos naciones cuyos gobiernos se creian directa y gravemente ofendidos.

Asi es qué, si en 31 de Agosto en que el Lord Vizconde Palmerston espidió al Sr. Enviado británico las órdenes sobre que funda su reclamacion, ignoraba Su Señoría la depravada conducta y los reiterados excesos de José Russell poco despues ha debido tener datos ciertos con que rectificar su juicio; tanto por las notas pasadas por el infraescrito á la legacion británica en 10 y 11 de Junio, y que parece natural creer que se le trasmitirian en copia, como por informes oficiales directos y documentados que se le dirigieron por este despacho en 26 de Agosto, presumiendo que los enviados de Panamá serían incompletos y aun exagerados. Asi es qué, si en aquella época aparecia haber sido sentenciado Russell á presidio por el juez cantonal de primera instancia de Panamá, á quien la ley atribuyó su juzgamiento sin que la contradiga ningun principio de derecho internacional ni tratado público alguno, aparece ahora qué, en virtud del auto del tribunal del distrito de Magdalena de fecha 31 de Octubre, comunicado por el infraescrito á S. E. el Sr. Turner en 26 de Noviembre, la causa de dicho Russell se mandó reponer al estado de sumario, disponiéndose ademas que el juez empezase por examinar y declarar si era ó no competente para conocer de ella: lo cual equivale á declarar nulo y sin efecto todo lo actuado, inclusa la sentencia condenatoria del juzgado: y lo cual demuestra á todas luces que las autoridades judiciales no estan prevenidas contra el delincuente, ni dispuestas á cometer un acto escandaloso de injusticia que pudiese dar motivo á fundada reclamacion; vulnerando las consideraciones que se deben á la amistad y dignidad de la Gran Bretaña, á cuyo gobierno ha dado invariablemente el del infraescrito testimonios inequívocos del deseo que le anima de conservar y estrechar las relaciones que ligan á los dos paises desde 1825. Asi es fin, que hoy no puede decirse que Diaz ha quedado impune por la herida que hizo á Russell, pues consta que su juicio se prosigue con actividad en Panamá, por delegacion del tribunal de Magdalena: ni puede sostenerse que Justo Paredes fué el agresor en el lance ocurrido entre él y Russell en la calle pública de Panamá la noche del 20 de Enero, y que este le hirió por casualidad y obrando en defensa propia, pues que los documentos del proceso, y las racionales induciones que de ellos emanan, testifican lo contrario: ni hay sobre qué apoyar la inculpacion de crueldad é injusticia ácia el mismo Russell, cuando su juicio se ha llevado con tanta circunspeccion, cuando se le ha proporcionado asistencia eficaz y asidua para su enfermedad en su propio alojamiento, y cuando no se han empleado ácia él sino aquellas medidas de precaucion indispensables para su seguridad, sin adoptar las que en casos iguales se habrian adoptado para con un ciudadano granadino.

El Gobierno de S. M. B. apoya su reclamacion, sus proposiciones ó demandas, y sus inminentes amenazas, en un principio enunciado con generalidad, á saber: *que la conducta de las autoridades de Panamá ha sido cruel é injusta ácia José Russell, é irrespetuosa ácia S. M. y ácia la nacion inglesa.* Se alcanzan á comprender por la nota de S. E. el Sr. Turner las razones que dieron motivo á la calificacion de crueldad é injusticia: y estas razones están completamente desvanecida por las de las notas que pasó el infraescrito á la legacion británica el 10 y 11 de Junio, y que debieron creerse desde entónces plenamente satisfactorias, puesto que S. E. el Sr. Turner no hizo sobre ellas ninguna observacion; y por las contenidas en la nota de 26 de Noviembre y en la presente. En cuanto al *irrespeto* con que en Panamá se haya tratado al Ilustre Soberano del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, y á la poderosa nacion que dignamente rige, ninguna luz ofrecen los párrafos que se han comunicado del despacho del Lord Vizconde Palmerston; y es indispensable, para demostrar que no ha existido en los procedimientos de que se trata acto alguno de irrespeto ú ofensa, hacer todas las suposiciones posibles y combatirlas. Con este objeto, y recomendando préviamente el infraescrito á S. E. el Sr. Turner que se sirva repasar la nota de esta Secretaría de 11 de Junio, en que se contestó á los cargos hechos por violacion de la llamada casa consular sobre cuya puerta flotaba el pabellon ingles, y por los sellos puestos solemnemente en las puertas y ventanas de las piezas en que existía el archivo del consulado que no podia abandonarse, y del que no quiso hacerse cargo el Cónsul nombrado, Sr. Tomas Turner; analizará rápidamente las tres siguientes cuestiones.

1.ª Si por los procedimientos judiciales contra el Sr. Russell, pro-cónsul británico en Panamá, se ha ofendido al gobierno de su nacion, siendo ademas de tal naturaleza la ofensa que haya de apelarse inmediatamente á la fuerza, prescindiendo de las vias prévias ordinarias de la negociacion y de todo otro paso conciliatorio, y cerrando la puerta á todo género de discusion, tan digna de la presente época de civilizacion y de paz.

2.ª Si el Gobierno de la Nueva Gra-

nada se ha denegado ó deniega á poner el asunto en claro por los términos regulares y que estan sobre todo dentro de los límites de su esfera legal, para satisfacer al de S. M. B. en cuanto haya lugar.

3.ª Si en el caso presente no queda ya otro partido al Gobierno de S. M. B. que el de apelar á las armas, abriendo contra la Nueva Granada hostilidades que rompan y anulen todas las relaciones amistosas establecidas por el tratado de 1825.

(*Continuará.*)

EL DIARIO.

VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Tenemos entendido que el Superior Gobierno, despues de concluida la substanciacion de la causa seguida contra los autores, ejecutores y cómplices de la muerte violenta perpetrada en la persona del Exmo. Sr. Brigadier General Quiroga, su secretario y comitiva, ha pronunciado ya la sentencia definitiva que, segun estamos informados, fué notificada á los reos el 27 d l corriente.

Siendo suplicable dicha sentencia, segun el superior decreto de 25 de Noviembre de 1835, ella ha quedado sujeta á este nuevo recurso, cuya resolucion pondrá término á aquella espectable causa.

—

Estractos de periódicos estrangeros.

—

FRANCIA.

—

París, 8 *de Febrero* 1837.

Llegó ayer al internuncio de S. S. cerca del gobierno frances un correo de Roma que traia notificaciones importantísimas para nuestra corte. No se trata nada ménos que de una casi notificacion hecha por el Austria, y legalizada en la *Cancilería papal,* para conseguir la evacuacion de *Ancona.* S. S. en este acto, manifiesta cuanto el concurso de Francia le permitió hacer para restablecer la tranquilidad en sus estados; pero añade el secretario del Sr. *Metternich,* que seria dar motivos de poner en duda los resultados obtenidos el querer mantener una guarnicion francesa en Italia, ahora que las leyes han recobrado su imperio y que la clemencia del Sumo Pontífice ofreció un olvido generoso de lo pasado á todos aquellos que quisieron abjurar sus errores.

El gabinete no parece dispuesto á dar curso á la queja apostólica, y en virtud de los intentos de la corte de Viena, M. Guizot es de opinion de mandar refuerzos á *Ancona* para protestar contra una intimacion que nos hace el Austria bajo cubierta de S. S.

—

—Una institucion nueva, que merece mencionarse, acaba de formarse en el *Cairo.* Se escribe de esta ciudad, que se organizó en ella una sociedad científica, bajo el nombre de *Sociedad Egipciana*; será muy útil para los viageros europeos que visitan el Egipto, y contribuirá tambien á esparcir los conocimientos del interior del Africa. El docto médico ingles *Alfredo Walre,* que se estableció en Egipto á fin de perfeccionarse en el estudio del idioma *Cophte y hieroglyphique,* es el fundador de esta sociedad. Alquiló una casa adonde la sociedad tendrá sus sesiones, y que sevirá de punto de reunion para hospedar á los estrangeros. Se ha formado una biblioteca que ha de contener cuanto pueda ser útil á los que emprenden [illegible] en las provincias de Asia ó de Africa. Hasta ahora la sociedad no cuenta mas que un *turco*; los otros miembros son ingleses, alemanes y franceses.

(*La Nouvelle Minerve.*)

—La ciudad de Lorient tiene en este momento su *Robinso Crusoe.* En tiempo de las guerras del imperio, *Juan Francisco Leonard,* quien servia en los ejércitos del gran capitan, cayó prisionero y fué encarcelado en los pontones de Cadiz, y despues llevado á las islas Balcares. Se sabe qué muchos de estos infelices que aguardaban la muerte en estos calabozos flotantes, trataron librarse por la fuga de esta suerte infausta. Algunos lograron salvarse nadando, *Juan Francisco Leonard,* que se habia escapado durante la noche, siguió un rumbo falso, y despues de haber andado largo tiempo sobre un pedazo de tablas, fue alcanzado por una canoa *argelina,* y llevado á las costas de *Berbería.* Despues de haber pasado unos años cultivando la huerta de un amo que no era muy *turco,* á Leonard se le ocurrió de nuevo la idea fija de todos los prisioneros y esclavos; organizó los medios de evadirse poco mas ó menos á la imitacion del heroe ingles en una circunstancia igual. Encontró un buque que iba al tráfico de negros: lo recogieron en este buque, pero abandonado despues en la costa, habitó durante mucho tiempo los desiertos ácia el mediodia de la Africa: tuvo que defender su vida contra los hombres, contra las fieras y contra los elementos. Sinembargo; mas feliz que *Robinson, Leonard* hallo una muger libre, verdadera *Saint simoniana,* que consintió en partir sus peligros y su soledad. Ultimamente, cinco ó seis chiquitos africanos llegaron á *Lorient* con su padre, que faltaba del pais desde mas de 25 años.

DOCUMENTOS OFICIALES.

CIRCULAR.

El Gobernador de Córdoba.

Córdoba, Mayo 13 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

El Gobernador infraescrito muy penetrado del interes que anima al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres en favor del Pais Cordobés, y seguro de que todo aquello que diga al bien de esta provincia, ha de ser á S. E. de mucho agrado, tiene á bien, acompañarle el parte pasado á este Gobierno el 7 del presente mes por el Comandante General interino de la frontera del Sud, instruyéndole del interesante triunfo que nuestras armas acaban de obtener sobre los indios salvajes.

Este suceso que trae consigo el escarmiento y muy en breve quizá el completo esterminio de un enemigo feroz y comun, pone al que firma en el agradable caso de felicitar cordialmente á S. E.

Dios guarde á S. E. muchos años.

MANUEL LOPEZ.
CALIXTO MARIA GONZALEZ.

—

PARTE

Del Comandante General interino de la frontera del Sud, teniente coronel D. Juan Pablo Sosa.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante General interino de la Frontera del Sud.

Concepcion 7 de Mayo de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Coronel de Ejército D. Manuel Lopez.

Con motivo de que los esploradores me diesen aviso de que los tres grupos de salvages de que hablé á V. E. en el parte del dia 4, habiendo sido sentidos, en lugar de continuar la direccion al Norte que llevaban, tomaron la extraviada al Este hácia Santa Catalina, indicando encaminarse á la Reduccion; resolví picarles la retaguardia, en cuya marcha iba cuando oí el estrépito de un cañonazo. A tal novedad hice alto para apercibir si se repetian los otros dos que debian suceder para comprobar el accidente que ocurriese, y como sucedieron me puse en regreso á la Concepcion en proteccion de su causa, y en el camino encontré parte del encargado de su defensa, ir llegando una masa muy considerable de indios con caballos de refaccion. Esto aceleró mi movimiento, en el cual y ya muy cerca de esta Villa recibí la noticia que consta del documento No. 1, por la que lo esforcé [illegible] y llegando á la huella que dejaban seguí [illegible] con el intento de ir inmediato, para donde campasen, lograr sorprenderlos, arrebatándoles sus caballadas de donde los bomberos informasen las largasen con la milicia que llevaba al efecto, y destinando la division de línea á acuchillarlos á su salvo; pero una noche contraria por lo denso de su nublado, que todo lo obscurecia me privó de este fruto ocasionando el que ayer recien á las 7 de la mañana pudiese ejecutarlo. De facto sobre el paso que continuaba, bajo el plan de ataque con que salí desde esta plaza, como fué cumplido de la manera, á saber: tres columnas paralelas formadas de los escuadrones, Husares de la escolta por compañías, y al mando de su comandante accidental sargento mayor D. Cárlos Samamé y demas oficiales de él, que componia la del centro: la de la derecha de la 1.ª compañía del de Lanceros de la guardia por mitades, al mando del teniente 1.° de la misma D. Mariano Ordoñez, y los demas subalternos; y la de la izquierda, la segunda del mismo, al mando del teniente 1.° de la misma D. Ildefonso Velez, y demas oficiales, y la reserva del de Blandenguez, y una mitad sobrante del espresado de Lanceros de la guardia, mandada por el comandante accidental del dicho, sargento mayor graduado D. Domingo Meriles, y sus respectivos oficiales: desplegué una mitad del predicho escuadron de Blandenguez al cargo del alferez de la primera compañía del mismo, D. Angel Calderon para que introduciendose al espeso monte prolongado que se halla en la Esquina del Rosario, cabeceras del bañado, examinase la fuerza del enemigo, que resguardaba una caballada que era visible en la orilla del dicho, con órden de que si era considerable, se ocupase en provobarla, llamándole la atencion ácia donde giraba nuestro aux lio, y en caso de solo haberla proporcional, celebrase el arrebato de la mencionada caballada. Al llenar este oficial su comision, tocó con la necesidad de arbitrar y sostener su defensa por la fuerte carga q' le asalto de los enemigos, que en número de mas de doscientos bien armados y mejor montados habian estado ocultos; mas como este accidente fué á varas de nuestra presencia, se le protejió rápidamente con otra mitad del mismo cuerpo, y sobre ambas con toda la division en la disposicion indicada: con cuya operacion, no obstante el soberbio empuje con que se lanzaron á aventurar nuestros esfuerzos, se desengañaron de su absoluta nulidad contra la superioridad que con una arrogancia inimitable les imponia, recurriendo al estremo no solo de abandonar todas sus caballadas, carga de avío y demas que forman el equipo que ellos acostumbran, sino tambien á asilarse en lo impenetrable de la montaña, en que la consideracion de no sacrificar un solo hombre con imprudencia, aconsejó quedarnos con dos indios y una china muertos bajo los pies de nuestros caballos, yéndose muy muchos heridos, remitir la mencionada caballada que constaba de solo pampas seiscientas cabezas largas, fuera de lo bastante que en la noche anterior habian recogido del campo, al Norte del rio, á este punto, sin interrupcion del activo interes con que se les hostilizaba y se permaneció, en que lo escabroso de la predicha montaña, no permitía penetrarla sin un arrojo desesperado, hasta que afligidos por el rigor que esperimentaban, tuvieron que salir al escape á favor de lo bien cabalgados, sufriendo en aquel recinto la muerte de once mas, y una persecucion sucesiva que produjo pereciesen algunos, y otros fuesen muy heridos, y que probablemente se hubiese consumado la conclusion de todos, si en esas circunstancias no son notables tres grandes elevadas polvaredas que venian para el Sud, las que con preferencia reclamaron mi cuidado, y contraido á ellas aproveché no darles otro lugar que huir ó sucumbir por el denuedo con que á cada trozo conforme los aproximaba, les hacia sentir la ventaja de nuestros valientes Húsares de la escolta. Lanceros de la guardia, y Blandenguez voluntarios, asi por su bravura como por el manejo de sus instrumentos, de que resultó espiasen su osadia todos los que no tuvieron caballo para salvar, comó estos lo verificaron en solo lo montado, abandonando todo, todo, todo, volviéndonos un cautivo que llevaban, y entregándonos un indio prisionero que le concedí la vida á presencia de siete compañeros que recibió para siempre la tierra en prémio de sus crímenes, fundándolo en el placer de que llegue fisicamente ante V. E. siquiera esa reliquia de la gran maza que concibió la esperanza de mancillar nuestros esfuerzos, los cuales no obstante ser ya superando una noche de garúa y tenebrosa, resolví heroicamente continuar, á pesar de no haber inquirido de lo asustado del chino otro conocimiento que los caciques invasores conocidos para el eran Paynê, Güeté y Piená, que los demas procedian de muy adentro, que sus chusmas las aseguraron en las inaccesibles montañas de Tren-él, y que eran muchos los indios; pero satisfecho de que los quinientos y tantos fugitivos que libraron en lo montado llevaban muy gastados sus caballos, me prometí entre el 6 y 7 dar fin á su esterminio, pillándolos á pié, ó impedir la suerte que ni uno solo llegase á sus guaridas con el cuento del acontecimiento que les habia cabido, pues queria yo ser el que á la mencionada chusma se los hiciese participar del mismo modo, cuando ya orgullosamente avanzado al Sud de los campos de la Barraquita donde di el último golpe y remití con seguridad al dicho prisionero á la Concepcion, al objeto de realizar mi intento, recibo desgraciadamente el parte que refiere el documento Núm. 2.

Fluctuando sobre expedirme con el mejor acierto, me estimulaba esa vista infalible de correspondencia total que me ofrecian las circunstancias, bajo cuales giraba; pero otra vez la consideracion de la inmensa responsabilidad que inmediatamente gravitaria contra mi desdeño para reparar el accidente que reclama mi atencion, pudo vencerme al sometimiento de esta, obligándome al regreso tan violento, que á las dos de la mañana del 6 estuve á la inmediacion de este rio, suspendiéndome en ella hasta cerciorarme claramente del caso. En el curso de la mañana se adquirió haber sido unas partidas campeadoras, que amparados de lo favorable de la noche del 5 verificaron su salida. Ya en este estado no me restó otro arbitrio que interin descansaban y comian mis caballos, esperar el aviso de las partidas que al regreso destiné en observacion del rumbo que seguian los bárbaros; y como en este instante lo tengo de haber hecho alto en el Rio 5.°, mañana 8 me lanzo por camino opuesto al que vigilen para sorprenderlos del Sud, de un modo que allí no mas no salve ninguno, y tenga su efecto mi anterior designio ya esplicado, de cuyo éxito se rendirá cuenta á V. E., como hoy se hace de que los predichos invasoses que se componian como de seiscientos, han perdido treinta y siete indígenas muertos, tenido infinitos heridos, un prisionero, todas sus caballadas en número de mas de seiscientos, mas de cuatro mil cabezas de especies de campo, en las que casi todo ha sido yeguarizo, con poco vacuno y lanar, lo que ha sido entregado á sus respectivos propietarios en el todo, con mas aquella caballada que en la pampa acreditaron habérseles robado en las depredaciones anteriores.

Mi segundo de campaña Sargento Mayor graduado D. Isidro Pizarro, el de igual clase D. Domingo Meriles, y el Sargento Mayor agregado D. Carlos Samames, todos los oficiales y tropa, Capitanes de milicia D. Lorenzo Cabral y D. Domingo Amaya, Teniente D. Pedro Toledo, y los veinte y siete milicianos que estos mandaban en las descubiertas y todo servicio que ha sido necesario, han acreditado su subordinacion, actividad, interes y valor.

Dignese pues V. E. disimular no se le individualizen todos los pormenores ocurridos, porque la premura del tiempo no lo permite, y admitir las justas felicitaciones que se le tributan por mí, gefes subalternos, oficiales y tropa, en debido regocijo por la brillante victoria que han conseguido en la jornada de esta roterancia las armas de la provincia sin un solo herido.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Juan Pablo Sosa.

Está conforme—GONZALEZ.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

He leido en uno de los últimos números de su juicioso *Diario,* la noticia de que toda la Provincia de San Pedro (en el Brasil) con excepcion de Puerto Alegre y Rio Grande estaba en poder de los Republicanos á la salida del Bergantin Argentino *Carolina,* en 13 del corriente. Permítame V. observar que, segun las últimas comunicaciones recibidas por la via de Montevideo, aquella noticia parece exagerada, por cuanto si Bentos Manuel Riveiro abandonó la causa del Gobierno imperial, las fuerzas de su mando no le siguieron. Es notorio que los Coroneles Laureiro, Gabriel Gomez y Silva Tavares de las fuerzas imperiales, permanecieron fieles á la causa del Imperio. Ademas, Sr. Redactor, cuando Puerto Alegre que es la capital y el Rio Grande se conservaban tranquilos, no se puede decir que toda la Provincia está en poder de los Republicanos, pues estando libre la navegacion de la Laguna de los Patos que se comunica con aquellos dos puertos, pueden las fuerzas imperiales maniobrar por mar y por tierra.

Debo tambien asegurar, que es ménos exacta la noticia de haberse pasado el Coronel Juan Crisóstomo al partido republicano. Este digno oficial, habiendo sido sorprendido por las fuerzas enemigas, logró escaparse y venir á Montevideo en donde se embarcó para el Rio Janeiro.

Ruego á V., Sr. Redactor, que en obsequio á la verdad, se sirva publicar estas líneas en su próximo número, á lo cual quedará agradecido—

UN BRASILERO.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 22, 24 y 27 del corriente.

Cueros vacunos	764
Cueros de potro	45
Cueros de carnero	2563
Cueros de nutrias....(doc.)	171
Arrobas grasa	35
Arrobas sebo	82
Arrobas crin	63
Arrobas lana	254
Arrobas charque	36
Fanegas maiz	612
Fanegas trigo	651
Astas	397

¡VIVA LA FEDERACION!

—

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 23 y 26 del corriente

Cueros vacunos..................	81
Cueros de carnero.....(doc.).......	23
Cueros de nutria....(doc.)........	65
Fanegas trigo....................	883
Arrobas grasa....................	9
Arrobas cerda....................	7
Arroba lana......................	11
Quesos...........................	122

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 22 y 23 del corriente.

Cueros vacunos...................	698
Cueros de caballo................	43
Cueros de carnero....(doc.).......	55
Cueros de nutria....(doc.)........	44
Arrobas grasa....................	9
Arrobas sebo.....................	105
Arrobas lana.....................	120
Arrobas crin.....................	26
Astas............................	250
Fanegas trigo....................	10
Ganado lanar......(cabezas).......	358

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL SUD.

DIA 18.

De la Magdalena ha conducido D. Manuel Lucero 90 cabezas, compradas por D. Francisco Rodriguez—6 á Da. Isabel Zepeda, 7 á D. Ramon Zepeda, 29 á D. Julian Vazquez, 20 á D. Mariano Zepeda, 26 á Da. Teodora Zabala, 2 á D. José Romero. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Pedro P. Molina 68 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure—á D. Juan Luciano Migues. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Cruz Torres 56 cabezas, compradas por D. Juan Larrea—á D. Tomas Manuel de Anchorena. Para abasto.

De Doloras ha conducido D. Pedro P. Lopez 185 cabezas, compradas por Don Joaquin Badia—á la Sociedad Rural. Para abasto.

DIA 19

De la Magdalena ha conducido D. Juan de la Cruz Diaz 35 cabezas, compradas por D. Inocencio Arballo—12 á D. Benito Aranda, 1 á D. Martin Diaz, 1 á Da. Francisca de la Ascension, 5 á D. Zacarias Martinez, 3 á D. Florencio Vazquez, 13 á D. Mariano Cabrera. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Juan Claguer 15 cabezas, compradas por el mismo—á D. Inocencio Piñero. Para abasto.

DIA 20.

De Chascomus ha conducido D. Inocencio Villoldo 82 cabezas, compradas por D. José Ornos—á D. Mariano Fernandez. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Luis Flores 51 cabezas, compradas por D. Patricio Carrasco—á D. Juan Migues. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Tomas Esperati 702 cabezas, compradas por D. Julio Luton—á D. Isidoro Peralta. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Bartolo Marques 179 cabezas, compradas por D. Baltazar Lailao—á D. Manuel Rico. Para saladero.

De Dolores ha conducido D. Bartolo Marques 221 cabezas, compradas por D. Baltazar Lailao—102 á D. Angel Molino Torres, 74 á D. Manuel Rico, 45 á D. Agustin Delgao. Para saladero.

DIA 21.

De Ranchos ha conducido D. José Senturion 242 cabezas, compradas por D. Juan Larrea—á D. Nicolas Anchorena. Para abasto.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

DIA 27.

De Cañuelas ha conducido D. Manuel Campos 38 cabezas, compradas por el introductor—27 á D. Bentura Amarillo, 10 á D. Pablo Galvan, 1 á D. Ildefonso Torrilla. Para abasto.

Del Pergamino á conducido D. Simon Billegas 100 cabezas, compradas por D. Augusto Dejan á D. Nicolas Anchorena. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Pedro Costa 103 cabezas compradas por D. Olallo Pio, á D. José Pio Achabal. Para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido D. Juan Benavente 200 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente, á D. Manuel Alcorta. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Cruz Ponce 70 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde, á D. José T. Rojo. Para abasto.

De S. Andres de Giles ha conducido Don Juan Barragan 45 cabezas, compradas por el introductor—8 á Da. Maria Arias, 14 á D. José Acuña, 10 á D. Francisco Acuña, 13 á D. Francisco Sosa. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Pascual Valle 40 cabezas, compradas por el introductor, á D. Bartolo Ferreira. Para abasto.

De Moron ha conducido D. Francisco Acuña 2 cabezas, compradas por D. Pascual Valle, á al introductor. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Julian Fernandez 67 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torro, á D. Felipe Barracos. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Cosme Navarro 18 cabezas, compradas por el introductor, á D. Juan Antonio Gonzalez. Para abasto.

De la exaltacion de la Cruz ha conducido D. Rosendo Gigena 50 cabezas, compradas por D. Candido Oromí, á D. Manuel Escalada. Para abasto.

ESPECIES METALICAS.

MAYO 29.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro..........	125	4		
——Pátrias..........	124			
Pesos fuertes..........	7	5	7	5½
——Pátrios..........	7	5		
——Patacones..........	7	5	7	5½
Macuquino la de cordon......	7	1½	7	2½
Cortada..........	7		7	1
Fondos públic. del 6 (en trans.)	58			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 6½ peniques

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 24.
3.ª PUBLICACION.

D. Eduardo Fernandez,	Montevideo
Narciso Carranza, 1 sirviente,	id.
Pedro Cassarino,	id.
Estevan Rams y Robert, 1 sirviente,	id.
Diego Drable,	id.
Rosa Rios,	Colonia
Martin Magne,	Vacas
Carolina San Martin, 2 hijos, 2 criados,	Rio-Janeiro
José Delfino,	Corrientes
Juan Martin,	Concordia
Juan Zabaloa,	id.
Francisco Lopez, su esposa, 5 hijos,	Goya
Pedro Chape,	Entre-Rios
Francisco Biville,	Corrientes
José Biville,	Francia.

DIA 27.
2.ª PUBLICACION.

D. Rufino Jardin,	Montevideo
Juan M. Benites,	id.
Juan A. Agüero, su esposa,	id.
Luciano Reynal,	id.
Loreto Reynal,	id.
Carmen Rodriguez,	id.
José Lapalma,	Paraná
Angel Rodriguez Ciria,	Rio-Janeiro
Francisco Repela,	Córdoba
Ingnacio Galica, con tropa de carretas despachada por D. Juan B. Moron,	San Luis
José Serpa, con id. id. por id.	Mendoza

DIA 29.
1.ª PUBLICACION.

D. Sinforoso Salsedo,	Montevideo.
Lorenza Camino de Portela, 1 hija,	id.
Cesario Acevedo,	Paraná.
Valentina Sosa, 3 hijas y 1 criada,	Gualeguay.
José Ortin,	Cádiz.
Guillermo Lisagal,	EntreRios.
Martin Lumasi,	id.

MARITIMA.

HA FONDEADO.

—

Una Barca americana.

ENTRADAS.

—

Bergantin goleta nacional *Casualidad*, su capitan Gabriel Tuduri, entró en este puerto el dia 25 de Mayo, procedente de Santos de donde salió el dia 3 de Mayo, consignado á los Sres. D. José P. Carneiro y Ca., con 479 barricas y 880 bolsas azucar, 107 bolsas arroz.

Dia 27.

Bergantin ingles *Adelaide*, su capitan Roberto Taylor, de Tarragona el 9 de Marzo, consignado á D. Tomas Armstrong, con 328 pipas, 52 medias id. y 56 cuarterolas vino tinto, 2 pipas aceite de comer.

—

Manifiesto de la Zumaca nacional *Luisa*, su capitan Manuel Joaquin Ferreira, del Rio Janeiro el 14 de Abril y de Montevideo el 22 del corriente, consignada á Don Manuel Acevedo Ramos—al mismo, 1054 rollos tabaco—á Don Pedro Augusto Vivira, 110 dichos id., 20 barricas azucar, 5 dichas almidon—á Don Juan Acosta Timoteo, 100 rollos tabaco.

—

Bergantin goleta brasilero *Cacique*, su capitan Juan Alvarez Madeira, de Parnaguá, consignado á D. Manuel Acevedo Ramos.

SALIDAS.

—

Dia 27.

Bergantin español *Paquete Malagueño*, con destino á Montevideo, despachado por sus consignatarios Zumaran y Treserra, con 4629 cueros vacunos, 300 dichos salados, 4 fardos cueros de potro, 3 dichos de nonato.

—

Bergantin brasilero *Carolina do Sud*, su capitan Antonio José Diaz Labrador, para el Rio Janeiro.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 29.

—

A D. Remigio Gonzalez Moreno, 170 arrobas sebo, 50 id. grasa, 52 cueros vacunos—á D. Tomas Martinez, 48 arrobas sebo, 50 id. lana, 8 id. cerda—á D. José Galarraga, 16 arrobas cerda, 9 docenas cueros de carnero—á D. Pablo Estano, 24 arrobas sebo, 9 docenas cueros de carnero, 400 astas, 4 carretadas leña—á Bernal y Negroto, 800 quintales carne tasajo, 6 pipas sebo y grasa, 420 cueros vacunos—á D. José Salces 68 carradas leña—á D. Carlos Galo 30 arrobas sebo, 38 cueros vacunos, idem de potro. 75 arrobas grasa, 36 id. sebo, 800 cañas—á D. Mariano Leon, 100 estacones de ñandubay, 200 postes de id.—á D. Juan S. Monteiro, 400 quintales carne, 4 pipas con 1530 arrobas grasa, 200 cueros vacunos—á D. Pedro Arregui, 494 cueros vacunos, 21 docenas nutrias, 950 astas, 30 docenas cueros de carnero—á D. José Cartelle, 135 fanegas trigo—á Saturnino Soriano, 27 arrobas cerda, 62 docenas cueros de carnero, 14 arrobas lana, 14 cueros vacunos, 100 bolsas ceniza—á D. José Galarraga, 30 cueros vacunos, 24 arrobas lana, 30 carradas leña—á Rousse y Hardoy, 43 cueros vacunos, 2 barricas sebo, 12 arrobas clin; 10 docenas cueros de carnero, 60 postes, 25 arrobas lana, 16 arrobas sebo—á Stwart y Agell, 1120 arrobas de sebo, 60 cueros vacunos, 25 quintales carne tasajo—á D. Juan Gutierres, 15 carradas leña blanca, 8 arrobas sebo—á D. Luis Vila, 12 carradas carbon, 50 camas de algarrobo, 5 fardos cueros curtidos—á Patricio Macalister y Ca., 179 cueros vacunos, 139 arrobas sebo en rama, 60 arrobas lana—á D. Matias Wrich, 33 cueros vacunos, 15 docenas cueros de carnero, 40 docenas nutrias, 2 arrobas cerda, 20 fanegas ceniza, 500 astas, 50 arrobas lana limpia—á D. Samuel Chapman, 410 cueros vacunos, 150 arrobas cerda, 20 arrobas lana, 35 arrobas sebo, 92 docenas cueros de carnero, 80 cueros de potro—á D. José Coll y Andino, 159 cueros vacunos, 200 pieles de nutria, 72 arrobas sebo, 8 arrobas cerda.

—

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

—

PARA COWES.—El Bergantin *Johanes*, el 30 á la una.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

La Goleta AGUILA 2.ª saldrá el Mártes 30 del corriente, admite carga y pasageros. Para tratar véase á su consignatario Don Alejandro Martinez, calle de la Reconquista, ó á su capitan D. Manuel Soriano calle del Parque número 32.—Tiene el registro abierto.

m27—1p

Para el Janeiro,

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

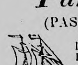

Del 10 al 15 de Junio saldrá el bergantin goleta PROVIDENCIA. Para pasage veáse con D. Manuel A. Ramos, ó con D. Carlos Galeano, pasado la Alameda.

m27—10s

Para Sandú.

La Goleta ANA CONSTANZA saldrá el Miércoles 31. Para carga ó pasage véase á D. Carlos Galeano en el Corralon de Maderas pasado la Alameda m27 4s

Para el Rio Janeiro,

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin goleta nacional—

"CAROLINA,"

De porte de 121 toneladas.

Será despachado *inmediatamente*, y admite aun alguna cargo á flete y pasageros, teniendo para estos *las mejores comodidades*. Para tratar veánse con sus consignatarios DANIEL GOWLAND Y CA., Plaza de la Victoria, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo de número,
Calle de la Paz número 51.

m27—

For Liverpool.

The remarkably fast sailing, A. I. British Barque OCEAN QUEEN,

CAPT. JAMES CARNIE.

HAS commenced loading and will be despatched immediately. She has room for a few tons of freight, & most commodious *Cabins for Passengers. For terms of freight or passage, apply to the consignee Thomas Armstrong No. 27 calle de la Universidad, or to*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Shisp Broker
No. 51 calle de la Paz.

m23—

FOR LIVERPOOL.

PASSAGE ONLY,

The well known fast sailing A. I. British Schooner Brig

BETSEY HALL,

JOHN COAKER, MASTER.

WILL leave this, on or about the 15th day of June, & has very convenient and airy accommodations for Passengers. For terms, please apply to Capt. Coaker, at Beech's Hotel, to the consignees Mess. Brownell Stegmann & Co. or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Broker
No. 51 calle de la Paz.

m23—

Para la Concordia.

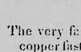

La balandra *ESPERANZA*, de la propiedad y cargo de José Dominguez Duran, dará la vela en toda la presente semana; recibe carga y pasageros para dicho destino, (ó puerto de entre medio.) El que guste tratar ocurra á la calle de Belgrano número 35. m23—5p

☞ *Passage to England or the Continent.*

The very fast sailing, first class, coppered & copper fastened French Barque NAPOLEON, 241 tons Register, NICOLAS RABARDY, Master.

Will leave this, with quick despatch, for Rotterdam, calling at Cowes, (where Passengers will be landed) and has most spacious and comfortable accommodations, *such as are not surpassed by those of the Regular Packets.*

Those anxious of availing themseloes of so favorable an opportunity, *will please apply to the consignees Mess. Aymes, Brothers No. 93 calle de la Universidad*

or to CHARLES R. HORNE,
Ship Broker
No. 51 *calle de la Paz.*

m10

Para el Havre de Gracia.

El muy velero y de primera clase bergantin frances—

"L'UNI"

Del porte de 182 toneladas,

Su Capitan D. ESTEVAN MERIEL.

Saldrá para dicho destino con la mayor brevedad, y podrá aun admitir á flete el equivalente á 1,500 cueros vacunos. Tiene tambien *excelentes comodidades* para pasageros, á los que se asegura buen trato. Para tratar podrán ocurrir á los consignatarios los Sres. Mosca, Dunoyer & Vanny, calle de la Federacion número 84, ó á

CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo de número,
Calle de la Paz número 51.

m10—

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Federacion !

AL PUBLICO.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate los dias 29, 30 y 31 del que gira á las 4 de la tarde, en las galerias de la Casa de Justicia, una chacra perteneciente á D. Luis Vega, tasada en la cantidad de 22,127 pesos 4 reales moneda corriente.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1837.

m29—3p MONTAÑO.

AVISO.

SE desea acomodar una niña de ama de leche en casa particular. El que la necesite puede ocurrir á la calle de Suipacha número 214. m29—1p

ROBO

y Gratificacion de 50 pesos.

EL Sábado como á las 7 de la noche han robado dos chaquetas de paño punzó con petos, bordadas con trencilla de lanilla negra; una tiene botones dorados, el labor una rosa, y la otra sin botones. Al que las entregue en la calle de Potosí número 241 se le dará dicha gratificacion. m29—4p

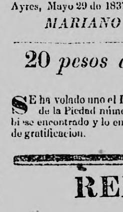

ACADEMIA DE *Jurisprudencia* TEORICO-PRACTICO.

El Secretario de la Academia de Jurisprudencia que subscribe, de órden del Sr. Director de ella, Camarista Dr. D. Antonio de Esquerrenea, previene al público y á los Señores Practicantes, que desde el dia de hoy, las sesiones academicas deberán principiarse en los dias señalados por la Constitucion *á las cuatro de la tarde.* Buenos Ayres, Mayo 29 de 1837.

MARIANO DOROTEO GAZCON.

20 pesos de Gratificacion.

LORO.

SE ha volado uno el Domingo por la mañana, de la casa calle de la Piedad número 91, ácia el Retiro. El que lo hubiese encontrado y lo entregue en dicha casa recibirá 20 pesos de gratificacion. m29—3s

REMATES.

—

POR TOMAS GOWLAND.

En la calle de Potosí número 190.

El Mártes 30 del corriente, á las 11 en punto se han de rematar á la mejor postura, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia los siguientes muebles.

Cujas, mesas, 1 armazon con vidrieras, 1 banco de carpintero con 2 presas, 1 piedra de afilar con rueda por separado, 1 armazon de mesa con vidriera, 1 par de medias hojas vidrieras, 4 cuadros con láminas, 1 docena de sillas, 1 costurero, herramientas de manos, 6 sillas asiento de paja, 1 piano, 8 violines con cajas, clarines y clarinetes, cornetas nuevas, pitos y flautas, octavines, guitarras, varios órganos, y varios otros instrumentos de música, algunos relojes y útiles de relojeria, y una infinidad de herramientas (que de ambos ramos estarán presentes á la hora del remate.)

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Miércoles 31 del corriente, á las 11 en punto se ha de rematar por órden del Tribunal de Comercio, la casa del concurso de D. Manuel Donato, situada á extramuros de esta ciudad en el hueco denominado de Laguna, hace esquina al Norte y Este á las calles de Méjico y Solis, está tasada en 6,929 pesos 5 reales moneda corriente y se previene que se rematará al que mejore la propuesta que ya se ha hecho de 5,000 pesos. El que guste imponerse de los pormenores de la tasacion puede ocurrir á la escribania de D. Faustino Ortiz de Oroño.

POR EL MISMO.

El Viernes 2 de Junio se rematarán indispensablemente á la mejor postura, los siguientes muebles nuevos y ultimamente fabricados:— 1 cómoda, 1 sofá punzó, 1 id. negro, 1 id. id., 3 mesas redondas, 1 aparador, 1 silla de amacarce, 2 roperos de caoba, 1 cujita, 4 costureros, 1 buen escritorio con bancos, y algunos otros muebles que estarán á la vista.

☞ A las 11.

POR EL MISMO.

En la sastreria calle del Perú antes de la Florida núm. 9, casa de Doña Flora Azcuenaga.

El Jueves 1. de Junio, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por ausentarse su dueño, todos los muebles y demas útiles de sastreria que existen en dicha casa—

- 1 cómoda de caoba
- 1 relox de sobre mesa con 5 columnas
- 1 mesa grande de caoba maciza
- 1 mesita de costura, 3 mesitas
- 1 mostrador con armazon
- 1 espejo, 4 cuadros dorados
- 1 licorera completa, 1 cama
- 1 mesa para el trabajo de sastres
- 1 cocina económica francesa
- Baules y cajones vacios
- Ropa hecha, un surtido de cintas de moda
- Libros en frances y otra porcion de cosas mas&c

POR EL MISMO.

En la calle de Méjico número 248.

El Lúnes 5 de Junio, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura los siguientes articulos pertenecientes á un establecimiento de la Ensenada, y son los siguientes—

Dos tachos grandes de fierro, 1 olla id., 1 prensa para chicharrones completa, 1 romana grande, 1 id. chica, 1 balanza con pesas, cadenas &c., 1 rueda, 4 carretillas de mano, 4 barras de fierro, 1 toldo y otros articulos.

—

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 11.

El Martes, 30 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura de cuenta de aseguradores: 1 fardo bramantes finos de algodon, pañuelos de lanilla de rebozo, hilo blanco de ovillo y otros géneros con adicion, y tambien alepines, pañuelos finos de tibet de 7 cuartas, dichos de algodon con fleco de lana de igual tamaño. Igualmente se rematará paños granas de regular calidad, dichos de otras clases surtidos, medios paños, colores oscuros y azules, dichos para entretela, gergas, zarazas, arpilleras alemanas, pañuelos de seda de colores de 7 cuartas, dichos negros y para faltriquera de 4 cuartas, bayetas, casimir grana y blanco muy finos, varios articulos de merceria y otros diferentes efectos.

—

AVISOS.

Grasa de la Banda Oriental,

Superior para comer, á 13 pesos.

SE vende en la calle de la Piedad número 72.
m27--5p

Sanar en el Invierno.

Sin embargo que nos hallamos en una estacion fria no por eso deja de ser aparente para medicinarse, pues seria un error la persona que hubiese creido que la medicina que se anuncia tiene época ó periodo señalado. El que la administra, despues de grandes observaciones, promete que observando invariablemente el método que hoy dá, tendrán los mismos buenos resultados que meses atras, cuyo método no es molestoso.—Este es un especifico famoso para las enfermedades que se anuncian, y otras que no se mencionan.

Se anuncia al Público una tisana no comun cuya composicion es un famoso especifico que ha hecho curas admirables en enfermedades crónicas, tal es la de D. José Cárdenas, que despues de dos años en el Hospital General de Hombres, ulcerado en la cabeza, ya espidiendo esquirlas, y dos mas grandes úlceras en el cuerpo, su curacion total la hizo en ménos de un mes, bajo de un método que hoy tambien lo observo segun los casos.

Y entre treinta y tantas personas que han curado hay una Señora que padecia algunos años de una gran supuracion en los dos oidos y una llaga en el tragadero, en veinte y un dias sanó completamente; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo que se arrepienta de su credulidad, siempre que observen el método que se les dé, y continuando has a hacer una curacion radical.

Es aparente para reumatismos crónicos y de toda clase, enfermedades venereas, úlceras ó llagas interiores y esteriores, para el higado, todo flus blanco ó amarillo, almorranas afistuladas, aplopéticos humorosos, y todas enfermedades que procedan de humores. Se hace á un precio muy cómodo, asi como á las personas escasas de recursos se les hará con toda equidad.

Se administra del cuartel de Patricios, calle de Representantes, cinco cuadras para el Sud, se dobla para el Poniente calle de Chile número 128, sobre la izquierda, la primera puerta de calle.

Esta tisana se puede conducir á otras Provincias.
m27

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Público.

EN la Hojalateria calle de Cangallo número 208, se venden medidas para bebidas, arregladas al nuevo Reglamento confrontadas con las del Departamento de Policia &c., señaladas la oreja de cada una, obligándome á recibirlas siempre que no fueren exactas.
m27 4p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Tribunal de Comercio se señalan por segunda vez los dias 29, 30 y 31 del corriente para la venta y remate público de la casa de D. Laureano Sosa, sita en la calle de la Independencia y calle de Ceballos por formar ángulo en el cuartel 24 de campaña que está tasada en 32,977 ps. 3 rs., cuyo remate se hará en el mejor postor. Los interesados en su compra ocurran á la oficina del actuario que firma en donde se impondrán de su tasacion.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1837.

Antonio Fausto Gomez,
m27 4p Escribano primero del Consulado.

Aviso nuevo.

SE necesita una Cocinera y un Conchavado que tengan buenas recomendaciones. En la misma casa necesitan tambien un Mozo ó un Aprendiz. En esta Imprenta darán razon
m27 4p

Avis Nouveau.

Dans la Teinturerie du bon Gout, Rue de L'Université No. 116 on a besoin d'un Garçon de Boutique qu'il puisse Donner des preuves de sa bonne conduite; on a besoin ausi d'un Aprenti d'environ 15 á 20 ans. *m27 4p*

¡Viva la Federacion!

SE necesita para ordenanza del Señor Dr. D. Baldomero Garcia, Juez de Primera Instancia en lo Criminal, un hombre que sea honrado, vivaz y federal: ocúrrase á ver al mismo Señor Juez. Es preciso llevar certificados respetables acerca de esas tres calidades.
m27—2s

OJO.

EL que firma avisa á sus amigos y conocidos, que no responde de ninguna franqueza que se le haga á cualesquiera individuo de su familia, ni menos de lo que estos puedan pedir y se le dé en su nombre

m27—3p *Fernando Ruiz de Salinas.*

Para Córdoba.

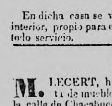

El 1.° del entrante Junio dará principio á cargar la acreditada tropa de carretas de D. Vicente Barrera, para dicho destino. Los Sres. que gusten fletar, ocurran á tratar con su apoderado á la calle de Cangallo número 127.

En dicha casa se vende un criado jóven recien venido del interior, propio para establecimiento de campo, y apto para todo servicio.
m27—1s

Aviso.

M. LECERT, habiendo hecho insertar un aviso de venta de muebles en el Diario del 23 del corriente, en la calle de Chacabuco número 26, en la que ocupaba parte de la casa, indicó, por equivocacion, que era á causa de ausentarse el dueño, pues esto vive siempre en Buenos Ayres, calle de Representantes núm. 60.
m27—3p

Mr. LECERF, ayant fait insérer dans le journal de la TARDE *du 23 Mai, une note pour quelques meubles qu'il avait à vendre au N.° 26 rue Chacabuco, où il occupait une partié de maison, a désigné que c'était pour cause du départ du maître, c'est une erreur, il réside toujours á Buenos-Aires et demeure N.° 60 rue des Representans.* *m27 3p*

Interesante á los Carpinteros.

EN la Carpinteria calle de la Victoria Núm 136, se venden cedro de superior calidad á precios muy equitativos. En la misma Carpinteria encontraran con quien tratar.
m27—5p

Aviso á las Cigarreras.

SE necesitan dos que sepan hacer buenos cigarros. Para tratar ocurran en la calle de Belgrano entre el número 19 y 23, de Santo Domingo media cuadra para el rio.
m27—4p

DESCUBRIMIENTO

Util é Interesante.

EN la calle de Chacabuco números 6 y 8, del mercado cuadra y media para el retiro á mano derecha en la misma casa armeria y cuchilleria de la Buena Fé, se limpian vestidos de toda clase de géneros de seda, merino, terciopelo, sin alterar su brillo ni sus colores, y sin descocerlos, asi como los paños y toda clase de géneros; y se ofrece quitar toda clase de manchas de grasa, de aceite, ó cualquier otro cuerpo craso, valiéndo e al efecto de un especifico nuevamente recibido de Francia ignorado hasta ahora en el pais, comprometiéndose á dejarlo con su primitivo color y lustre, y sin que vuelvan á aparecer las manchas, siendo asi á una pieza que quedaria inutilizada un nuevo valor y realce por un precio muy moderado.
m27—3p

Dependiente de Escritorio.

SE necesita uno en el almacen de efectos, calle de Federal cion No. 42: se dará la preferencia á uno que posea e-ingles, que sepa llevar libros, y tenga buena letra, acreditando buena conducta.
23—2p

Se vende

UN terreno en el partido de Navarro con 5,000 varas de frente y 9,000 de fondo, con buenas aguadas. Para tratar ocúrrase á la calle de la Catedral No. 22.
m27 6

Criado en venta.

Se vende un Criado jóven llamado Polinario, criollo de Mendoza; entiende todo trabajo de campo y de ciudad. El que lo necesite puede ocurrir al número 42 calle del Temple.
m27 3p

RETRATISTA,

Profesor de Dibujo y Pintura.

DON ALFONSO FERMEPIN, Retratista de Paris, ofrece sus servicios al Público de esta ciudad en todo lo que corresponde á su arte. Retrata al oleo y en miniatura al gusto del que lo ocupare, ocurriendo las personas que deseen retratarse á su casa calle de la Piedad numero 17, donde podrán imponerse de sus obras y ver la perfecta semejanza que caracteriza sus retratos.
m24 8p

¡Viva la Federacion!

Planas mayores activa, inactiva del Norte y Andes.

PAGA DEL MES DE AMERICA.

CON esta fecha dá principio al pago de dicho mes, el que firma, pueden ocurrir los Sres. dependientes de dichas corporaciones, á la casa numero 196 calle del Restaurador Rosas. Buenos Ayres, 24 del Mes de América de 1837.

m24—3p *Lorenzo Rojo.*

Escopetas Fulminantes.

Hay dos excelentes, una francesa y otra inglesa, de toda seguridad, con su caja y útiles correspondientes.

Tambien pólvora muy fina, cebas y municion surtida.

En la Libreria de la Independencia calle de Representantes (ántes del Perú) núm. 60, cerca del Correo viejo.
m24—3s

ROBO

y Gratificacion de 50 Pesos.

EN la noche del 22 del corriente han sido robados de la casa número 163, calle del 25 de Mayo, los siguientes articulos—

Un relox de sobremesa caja de caobá remontado con chapa de bronce.

Un pañuelo de colcha de seda campo floriado amarillo y punzó.

Una chaqueta de paño azul casi nueva.

Un chaleco amarillo de prunela con algunas manchitas negras de pintura.

Un chaqueton oscuro forrado con bayeta colorada.

Un par de pantalones azules.

Una peineta de carey.

Y á mas ciento y veinte pesos en moneda corriente consiste de dos papeles de á cincuenta y uno de á veinte.

Entregando dichos articulos en la casa arriba indicada se dará dicha gratificacion.
m24—4p

ABANICOS

DEL TIEMPO DE DON PEDRO ZEBALLOS,

SE venden en la calle de Potosí, almacen antes de llegar a la esquina de la iglesia de San Juan.
m24—1p

Armazon y Vidrieras.

SE vende un armazon, madera de pino, nuevo y de desarmar, con muchas vidrieras y cajones que corresponden á dicho armazon; propio para cualquiera negocio de lujo y se dará por un precio bajo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Universidad número 28, cerca de la plaza de la Victoria.
m24—3p

Se alquila

PARA hombres solos, ó poca familia, dos ó tres piezas de altos en la casa núm. 103, calle del Restaurador Rosas.
m24—1p

Se venden

Dos hermosas Plantas, una de Jazmin del Cabo y otra de Coral, y algunas otras como Volcameita, Palma imperial &c., en la calle del Perú número 91.
m24—1p

Se alquila,

En la calle de los Representantes número 107, contiguo á la fonda, una casita de altos con buenas comodidades; el que se interese por ella ocurra á la casa calle de la Universidad núm. 30, donde encontrará con quien tratar.
m24—5p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

En las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes. se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, de la casa mortuoria de D. José Maria Yevenes, ubicada en la calle del Restaurador Rosas, y la de Salta, con frente de treinta y cuatro y media varas al Norte y treinta y cinco de fondo, cuyo valor es de 18,224 ps. 7 reales. Tambien se rematará un coche viejo que pára en el corralon de D. Pedro Beña, tasado en 1,000 ps. el año de 1823. La persona que se interese ocurra á la oficina del que subscribe donde se le franquearán las tasaciones.

Buenos Aires, 23 del Mes de América de 1837.

m24—3p *Mogrovejo.*

Aviso nuevo.

SE vende un Coche propio para viage, fuerte y de buena construccion. El que lo necesite puede ocurrir á tratar con su dueño en la calle de la Esmeralda número 34.
m24—5p

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de Viudas.

TODAS las personas pensionadas por esta Habilitacion, se presentarán mañana 24 del Mes de América, á las 8 de la mañana, á casa del Habilitado calle de Cangallo No. 115, á recibir el haber de dicho mes.

23—3s RAMIRO.

¡Viva la Federacion!

AVISO JUDICIAL.

En las tardes de los dias 3, 4 y 5 del corriente mes bajo las Galerias de la Casa de Justicia, de órden del Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Roque Saenz Peña, se han de hacer almonedas y remate en la última de una casa de la propiedad de D. José Lopez, situada en el cuartel 27, calle de Cangallo, con 22 y ½ varas de frente al Norte, y 70 de fondo, tasada en 17,459 $ 4 rs. La persona que quiera imponerse de sus tasaciones ocurra al oficio del que subscribe, que se le manifestarán.

Buenos Ayres, 23 del mes de América de 1837.

MOGROVEJO.
m24—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

En las tardes del 29, 30 y 31 del corriente, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, bajo las galerias de la Casa de Justicia se han de celebrar almonedas y remate en el mejor licitador, y á dinero de contado la casa de la propiedad de D. Juan José Martinez, sita en la calle del Temple núm. 135, edificada en terreno de 9 varas menos 2 pulgadas de frente al Sud, y 25½ de fondo, tasada en 10,939 pesos 5½ reales moneda corriente, cuyo pormenor podrá verse en la oficina del que suscribe.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1837.

Andres José Acosta,
m25--3p Escribano público y de número.

¡SUPLICA!

A LAS ALMAS PIADOSAS.

A LOS 30 años de edad y 19 de una continua y penosa enfermedad: agoviada con el peso de la indigencia y de la desgracia; sin padres, sin amparo alguno, y sufriendo desde este tiempo todo el rigor de una dolencia cruel, cual es *un cáncer en la nariz,* que me oprime hasta para respirar; y para colmo de mi desdicha he perdido últimamente una hermana, única que me ayudaba para mi alimento; esperando con resignacion el fin de mis tristes dias; pues segun la opinion de los facultativos que me han visto no está muy distante porque me consideran incurable. En este estado de afliccion y desamparo, y sin otra esperanza que la caridad pública, que tanto distingue á nuestro virtuoso pueblo: y convencida que las almas piadosas no dejarán perecer en la miseria á una compatriota suya, es que IMPLORO la proteccion de todos, para que se dignen socorrerme con lo que puedan, contando con la eterna gratitud, y fervorosas oraciones de la desventurada—

RAFAELA LOMEZ.

Calle de Belgrano No. 285. m24—4p

Quemazon.—Aviso.

EN la calle de Maipú número 157, se vende un piano perpendicular nuevo.
m23—3p

Baratillo.

TRATADO sobre la Pólvora, 1 tomo 1 peso,
Discurso sobre la muger, 1 id. 6 reales,
Catecismo de industria rural y doméstica, 1 tomo 20 reales,
Historia de los Estados Unidos, 1 tomo 20 reales,
Establecimientos Europeos en las Indias Orientales, 1 t. 20 rs.
Semana magna de Paris, 1 tomo 20 reales,
Libertad de los Mares, 1 tomo,
Revista Política de Europa, 6 reales,
Constitucion Española del año 1812, 1 tomo 1 peso.
Congreso de Panamá, 1 tomo 12 reales, &c., &c.

IGUALMENTE

Tinteros de corcho, á 6 reales, Papel de marquilla para dibujar desde 3 reales arriba, Arenilla rosada subida &c. &c.

En la *Libreria de la Independencia,* calle de Representantes ántes del Perú número 60, cerca del correo viejo.
m23—6s

Niño Perdido,

HACE un mes que se ha encontrado, su nombre *Anastasio Hilario.* Quienes sean sus padres pueden ocurrir á la panaderia calle del Buen Orden número 43, que se le será entregado.
m22--4p

A hombres solos.

EN la calle de Potosí número 29, se alquilan dos piezas interiores para hombres solos dándoles la asistencia necesaria
m23—5p

¡Viva la Federacion!

EN la Hojalateria calle de la Victoria número 326, frente á la Plaza de Lorea, se venden medidas arregladas segun la Ley de 17 de Febrero, quedando responsable de su exactitud.
m23—3s

¡Viva la Federacion!

AL PUBLICO.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate los dias 29, 30 y 31 del que gira, á las 4 de la tarde, en las galerias de la Casa de Justicia, una chácra perteneciente á D. Luis Vega, tasada en la cantidad de 22,127 pesos 4 reales moneda corriente. Buenos Aires, Mayo 20 de 1837.

m23 3p MONTAÑO.

AVISO.

En la calle de la Catedral No. 42.

SE han sacado una partida de Sombreros de Castor ingleses, de primera calidad, que se darán á precios muy acomodados. Zapatos ingleses de diferentes clases, y á precios tambien muy infimos.
m23—3p

AVISO.

FRESADAS españolas de superior calidad, se venden calle de Federacion, antes Plata núm. 105.
m23—4p

Guantes y Zapatos

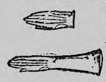

En la tienda calle de la Piedad número 68, (atras la Catedral) hay en venta guantes de castor, de ante, de gamusa y de cabretilla finos y muy baratos; y tambien zapatos ingleses muy fuertes, frescos y muy baratos; corbatines de todas clases.
m23-4p

Se vende ó se alquila

UN Piano—Ocúrrase al número 171 calle de Potosí.
m23 1p

¡Viva la Federacion!

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se citan y llaman á todos los acreedores del finado D. José Ponce, para el dia Martes 30 del corriente, á las 12 de la mañana en punto, en la inteligencia de que se verificará el juicio con los que hubiesen concurrido en la Sala del Juzgado. Buenos Aires, Mayo 23 de 1837.

TEODORO MONTAÑO,
m23—6p Escribano público y de número.

A los Vigilantes.

EL Sábado 20 de Mayo se ha huido una China llamada ANTONIA, baja, gorda voz delgada, con vestido de zaraza con ramos negros, y pañuelo grande colorado con fleco punzó. El que diere de ella razon en la calle de la Paz núm. 113, será gratificado.
m23—4p

Ama de leche,

SE necesita una calle de la Federacion número 177.
m22 4s

Se vende

En la calle 25 de Mayo, frente al núm. 130, una criada sana y robusta apta para todo servicio.
m22 4p

Aviso interesante.

SE vende un Almacen de Zapatos en la calle de la Reconquista al lado del número 81. Quien se interese por él puede ocurrir al mismo almacen, á donde podrán tratar.
m22 5p

Aviso.

EN la calle del Perú (antes Florida) No. 53, al lado del Platero Masias, se venden Medidas arregladas segun la Ley del 17 de Febrero; igualmente se arreglan las Balanzas; todo á precios equitativos, respondiendo de su bondad y exactitud.
m22 3p

Se vende,

Un cuarto á la calle, situado en la calle de 25 de Mayo No. 163, y para tratar ocúrrase á la calle del Parque No. 39.
19—1p

Aviso,

SE necesita comprar la accion de una liberta que tenga como de ocho á diez años. El que la tenga y quiera venderla puede ocurrir á la calle de Potosí número 117.
m22 5p

!Viva la Federacion!

El Asentista del Alumbrado al Público.

HABIENDO los cobradores del alumbrado hallado algunos reparos en lo que falta de la cobranza de los meses de Enero, Febrero y Marzo, se hace presente que las papeletas que han de cobrar de dichos meses, las presentarán en papel rosado con la firma de

m22 8p *José Antonio Garcia.*

¡Interesante!

Un hombre casado solicita una persona que tenga ovejas del pais que quiera poner una cria de merinos; obligándose á poner los merinos suficientes para la cria y su persona, advirtiendo que tiene aptitudes suficientes de campo y quien acredite su conducta. El que guste puede ocurrir á esta Imprenta, que encontrará con quien tratar.
m22 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Público.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 29, 30 y 31 del que gira, á las 4 de la tarde, una casa perteneciente al finado D. Felipe Magallan, en esta ciudad, tasada en 8431 pesos 7 rs. moneda corriente. Buenos Aires, Mayo 20 de 1837.

TEODORO MONTAÑO,
m22 4p Escribano Público y de No.

ROBO.

EL Domingo 21 como á las 7½ de la noche, se han robado del comedor de la casa No. 82 calle de la Independencia, un Relox de sobre-mesa: su figura es la de un pedestal cuadrado color verdi-negro, y la tabla de horas de bronce dorado, teniendo mas abajo, estampada, una libreria tambien dorada, y por remate en la parte de arriba los emblemas siguientes—un globo terraqueo del color del cuerpo del Relox, una corona de laurel, dos libros, una regla y un cuadrante, todo dorado. El pié es una caja con dos sonatas músicas que se tocan tirando un cordon amarillo—la funda de cristal esta rajada.

Se suplica á quien supiese de él avise en dicha casa ó en la Tesoreria General, que será gratificado. Igualmente á los Sres. Relojeros se sirvan detenerlo si se les presenta.
m22 3p

A los Carpinteros.

CLAVOS cortados de varias menas, se venden á 4 y 5 reales libra, calle de Belgrano número 302.

Tambien se encuentra maiz desgranado á 2 pesos arroba, y trigo inferior como para aves á 2 pesos la arroba, y por libras, dos por real y medio.
m19 4p

Se vende

UN Boliche de Panaderia y Pulperia, juntos ó separados, en un parage aparente para esta clase de negocios, y en una casa que ofrece ademas comodidad para familia, bajo un alquiler muy cómodo. Ocúrrase á la calle de Cochabamba número 134.
m20—5p

AVISO.

EN la calle del Perú núm. 143 se necesita, para un pueblo de campaña, un mozo que tenga conocimientos de tienda y que pueda dar garantia de su buena comportacion. El que no tenga estas cualidades evitará el molestarse.
m19 5p

NOVENA

De la Seráfica Virgen

SANTA CATALINA DE SENA.

SE vende en la Imprenta Argentina, á media cuadra de al Plaza para el Colegio número 37.—Precio: 5 reales.

Ojo á la conveniencia.

EN la calle de Representantes casa núm. 241, se necesitan un hombre áproposito para chácra ó atender á un tambo, y una muger que sepa ordeñar ó cocinar. Se paga un buen salario, y se hace algunas conveniencias mas.
m19 12p

Aviso.

SE vende un Cernidor. El que se interese por él ocurra á la calle de los Estados Unidos número 240.
m19—6p

NOVENA

de Ntra. Sra. de Lujan.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza para el Colegio, No. 37.

Grasa Superior.

SE vende en la calle de la Victoria No 206, por mayor.
m17—6s.

Aviso,

SE desea saber el paradero de D. Santos Garcia, natural de Castilla la Vieja, antiguo vecino de esta ciudad. El que tenga alguna noticia le hará un servicio importante avisándolo en la calle de Cangallo núm. 98.
m17—12s

Aviso Nuevo.

SE vende un armazon, nuevo y completo con mostrador. El que quiera comprarlo, en esta imprenta darán razon.
m16—15s

Interesante.

EN la calle de la Piedad número 72, se vende aceite de quemar, de superior calidad.

Será considerablemente mas barato que el de los revendedores por venderse de cuenta del mismo fabricante.

El almacen estará abierto los dias de trabajo hasta las 5 de la tarde.
m12..30p

Interesante.

M. JOSE BONAIRE, lamparista, que tiene su establecimiento en la calle de la Victoria número 73, acaba de recibir un excelente surtido de Quinqueses de bronce de 3 y 4 luces; son de primera calidad, y se venden á precios equitativos.
m12—15p

Débit de veau.

LES amateurs en trouveront tour les jours au marché vis-a-vis la casilla de la police á coté du No. 65 dans un hangar pient en rouge.

VEAL.

The lovers of veal will find some every day, in the market, opposite the casilla of the police, next to No. 65 in a stand painted red. m17—12p

OJO.

EN el Almacen calle de la Paz número 56, hay de venta á precios muy acomodados lo siguiente:—Terciopelos superiores, Tiras bordadas, Encajes de hilo, Naipes de todas clases, Papel florete Genoves de primera y de cartas á la inglesa, Azul de Prusia, Vino Frontiñan en cajones, Comino nuevo, Anis en grano, Alpiste, Sombreros de paja, Salchichones de italia, Anchoves en barrilitos, Esencias de todas clases, Azogue, muchos articulos medicinales &c. &c. &c.
m15—15s

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.